

Intervención del diputado Moisés Reyes Sandoval, con el acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que instruyan al Secretario de Gobernación y al Secretario General de Gobierno con el objeto de que se avoquen a reforzar las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y en su caso, previos los estudios correspondientes, se amplíe la aplicación de la alerta de género en el Territorio Guerrerense, para garantizar mediante acciones de prevención la seguridad de las féminas en Guerrero.

La presidenta:

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Bien, gracias señora presidenta.

Continúo con la lectura del punto de acuerdo que estaba presentando y a tan sólo unos días nuevamente se comete otro crimen el lunes 15 de octubre de 2018, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, confirmó el hallazgo del cuerpo de Itzel Vega Radilla de 34 años de edad, a escasos ocho días de haber sido reportada como desaparecida por sus familiares, ocurriendo dicho hallazgo en la colonia Bocana del Puerto de Acapulco de

Juárez, Guerrero, crimen que también indignó a la comunidad acapulqueña.

Y en específico nos indignó a la comunidad de padres de familia de la escuela donde esta compañera que fue víctima de feminicidio, era madre de familia de la escuela donde por cierto el de la voz lleva a su hijo.

Como representantes del Pueblo de Guerrero que somos cada uno de los diputados que integramos esta Legislatura, el tema de los feminicidios no sólo nos debe preocupar, sino que nos debe ocupar ya que se está actuando de manera despiadada y brutal contra el género femenino y nosotros somos los principalmente obligados a contribuir con las autoridades competentes para generar acciones y fortalecer programas gubernamentales que garanticen plenamente la seguridad de la ciudadanía en general, pero sobre todo de nuestras féminas tanto en nuestro Estado, como en todo el País.

Como es del conocimiento público, el 27 de junio del 2017, con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 38, último párrafo y 38 Bis, fracciones IV y V de su Reglamento, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió la Declaratoria de Alerta de Género de Violencia contra las Mujeres en los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort Guerrero.

En el resolutivo segundo de este documento, se establece la obligación al Gobierno del Estado para adoptar las acciones que sean necesarias y ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que se enuncian en el mismo, y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir a una vida libre de violencia. También se señala que las medidas que en dicho documento se establece son

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

complementarias, no excluyentes a las propuestas del grupo de trabajo en su informe, y las que surjan a partir de la implementación de las mismas o de las necesidades que vayan presentándose.

Ante esta situación tan delicada en los últimos días por la violencia feminicida en contra de las mujeres, considero importante y viable exhortar a la Secretaría de Gobernación, para reforzar y ampliar las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida a través de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), previo análisis realizado, a efecto de garantizar mediante acciones de prevención que den seguridad de las féminas en Guerrero

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en la Plenaria la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que instruyan al Secretario de Gobernación y al Secretario General de Gobierno con el objeto de que se avoquen a reforzar las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y en su caso, previos los estudios correspondientes, se amplíe la aplicación de la alerta de género en el Territorio Guerrerense, para garantizar mediante acciones de prevención la seguridad de las féminas en Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya al Secretario de Gobernación y al Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, remita un informe pormenorizado de las acciones que han emprendido hasta el día de hoy desde que se llevó a cabo la aplicación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM).

ARTICULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que fortalezca y redoble los esfuerzos para las investigaciones correspondientes y lograr la detención y consignación ante el Juez competente de los responsables de tan arteros crímenes en contra de mujeres en el Estado.

También vienen incluidos los regímenes transitorios y le agradezco a este Pleno.

Es cuanto, señora presidenta.

VERSIÓN INTEGRAL

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito diputado Moisés Reyes Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Nuestro país y específicamente en el estado de Guerrero la inseguridad y la ola de violencia ha retomado nuevos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

estándares siendo víctimas de éstas: niños, jóvenes, hombres y mujeres específicamente, han resultado víctimas durante los últimos quince días, 15 mujeres en nuestro Estado, destacando once de ellos, efectuados en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Conforme a datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en todo el territorio Nacional, durante el periodo comprendido de enero de 2015 al mes de agosto de 2018 a la fecha han sido ejecutadas 2,231 mujeres de manera criminal y en ocasiones sus asesinos han demostrado sadismo, desmembrado sus cuerpos e inclusive se las han comido como en el caso que recientemente se dio a conocer en los medios nacionales de comunicación de los feminicidas de Ecatepec en el Estado de México, quienes están confesos de los crímenes que cometieron, asesinatos por los cuales podrán ser condenados a una penalidad de por vida.

Asimismo, se difunde también en el Sistema, que de los primeros 100

municipios con presuntos delitos de feminicidio de enero-agosto de 2018, Chilpancingo y Acapulco se encuentran dentro de los primeros cinco lugares en la comisión de este ilícito en contra de las mujeres, tristemente Guerrero sigue siendo noticia y toda esta violencia realizada en contra de las mujeres, es realmente lamentable.

Ahora bien, en el periodo comprendido de enero a agosto de 2018, han tenido lugar en todo el territorio guerrerense 33 feminicidios, sin contar el mes de septiembre y octubre a la fecha, donde se han realizado lamentablemente 15, de los cuales 11 de ellos tuvieron lugar en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo en los últimos días noticia a nivel nacional e internacional, y no precisamente por los hermosos lugares que este paradisiaco puerto ofrece a los turistas que visitan nuestro Estado, sino por la alta ola de violencia registrada y los feminicidios ejecutados.

Uno de los crímenes más sonados es precisamente el que se dio a conocer en estos últimos días, y por supuesto nos duele y nos lacera, el de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 25 Octubre 2018

oftalmóloga del Instituto Mexicano del Seguro Social, Reyna Valenzo Pérez, ocurrido el 12 de los corrientes, quien fuera ultimada de manera brutal y sangrienta por desconocidos, en la Colonia Progreso en Acapulco, mismos que a la fecha se encuentran prófugos de la justicia y se ignora su identidad.

Este asesinato dio lugar a que la comunidad Médica de Acapulco de Juárez, Guerrero, el día 14 de octubre del presente año se manifestara en completa unidad para exigir a las autoridades competentes encargadas de la investigación que se haga justicia y que se castigue con todo el rigor de la Ley a los asesinos de la oftalmóloga quien fuera su compañera y colega en el Instituto de Oftalmología del Estado de Guerrero, dependiente de la Secretaría de Salud.

A tan sólo unos días, nuevamente se comete otro crimen, el pasado lunes 15 de octubre de 2018, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, confirmó el hallazgo del cuerpo de Itzel Vega Radilla de 34 años de edad, a escasos ocho días de haber sido reportada

como desaparecida por sus familiares, ocurriendo dicho hallazgo en la colonia Bocana del Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, crimen que también indignó a la comunidad acapulqueña.

Como representantes del Pueblo de Guerrero que somos cada uno de los diputados que integramos esta Legislatura, el tema de los feminicidios no sólo nos debe preocupar, sino que nos debe ocupar ya que se está actuando de manera despiadada y brutal contra el género femenino y nosotros somos los principalmente obligados a contribuir con las autoridades competentes para generar acciones y fortalecer programas gubernamentales que garanticen plenamente la seguridad de la ciudadanía en general, pero sobre todo de nuestras féminas tanto en nuestro Estado, como en todo el País.

Como es del conocimiento público, el 27 de junio del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 38, último párrafo y 38 Bis, fracciones IV y V de su

Reglamento, la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emitió la Declaratoria de Alerta de Género de Violencia contra las Mujeres en los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort Guerrero.

En el resolutivo segundo de este documento, se establece la obligación al Gobierno del Estado para adoptar las acciones que sean necesarias y ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que se enuncian en el mismo, y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir a una vida libre de violencia. También se señala que las medidas que en dicho documento se establece son complementarias, no excluyentes a las propuestas del grupo de trabajo en su informe, y las que surjan a partir de la

implementación de las mismas o de las necesidades que vayan presentándose.

Ante esta situación tan delicada en los últimos días por la violencia feminicida en contra de las mujeres, considero importante y viable exhortar a la Secretaría de Gobernación, para reforzar y ampliar las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida a través de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), previo análisis realizado, a efecto de garantizar mediante acciones de prevención que den seguridad de las féminas en Guerrero

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que instruyan al Secretario de Gobernación y al Secretario General de Gobierno con el objeto de que se avoquen a reforzar las acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y en su caso, previos los estudios correspondientes, se amplié la aplicación de la alerta de género en el Territorio Guerrerense, para garantizar mediante acciones de prevención la seguridad de las féminas en Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya al Secretario de

Gobernación y al Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, remita un informe pormenorizado de las acciones que han emprendido hasta el día de hoy desde que se llevó a cabo la aplicación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM).

ARTICULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que fortalezca y redoble los esfuerzos para las investigaciones correspondientes y lograr la detención y consignación ante el Juez competente de los responsables de tan arteros crímenes en contra de mujeres en el Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

TERCERO. - Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y a los Titulares de las Secretarías de Gobernación y General de Gobierno para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
octubre 16 de 2018

Atentamente

Diputado Moisés Reyes Sandoval